INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-2806 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-26-2806	Tipo	CONTRATISTA CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA
Contratista	Elier Fernando Cortes Guzman	CC o Nit	16,285,389
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31,942,545
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para La Ejecucion Del Proyecto Estrategico Denominado Desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca (aut-2495)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3303 2026-07-16	9496 - 2026-07-21 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20102.105 Parque Automotor		2026	$12,000,000
Valor Inicial del Contrato	$12,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Julio $6,000,000 **Agosto** $6,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

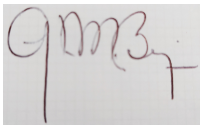
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Realizar evaluaciones psicológicas a la población deportiva de las diferentes disciplinas de acuerdo a las prioridades establecidas por el profesional responsable del área de Bienestar Deportivo del Centro de Ciencias del Deporte de Indervalle. 2) Atender la consulta individual con objetivos de orientar y asesorar en el manejo personal, familiar y social a los deportistas. 3) Realizar intervenciones extramurales en los sitios de alojamiento (Villa Deportiva, Volitel), y domicilios con objetivos de recolección de información, seguimiento, asesoría o control del proceso por psicología general de la población asignada por el profesional responsable del área de Bienestar Deportivo del Centro de Ciencias del Deporte de INDERVALLE. 4). Remitir los deportistas por inter o intraconsulta cuyos casos requieran manejo con otras especialidades según concepto del profesional. 5). Realizar intervención con actividades de promoción y prevención a la población deportiva de INDERVALLE, como parte del proceso de diseño e implementación de la estrategia de proyecto de vida, orientación vocacional y/o proceso de retiro, para la atención, intervención, acompañamiento y seguimiento desde los ámbitos personal, familiar, social y deportivo. 6) Generar procesos de formación continua a entrenadores, padres de familia, grupos de apoyo, equipo multidisciplinario y/o personal adscrito al Centro de Ciencias del Deporte de INDERVALLE con el fin de asesorar y orientar en pro del beneficio integral de la población deportiva. 7) Identificar y fortalecer las principales redes de apoyo de la población asignada por el profesional responsable del área de Bienestar Deportivo del Centro de Ciencias del

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

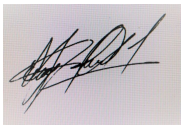
Deporte de INDERVALLE con el fin de favorecer el bienestar psicosocial y personal de los deportistas. 8) Identificar y fortalecer las estrategias de vinculación de la población deportiva de INDERVALLE en programas académicos y formativos; que favorezcan tanto el bienestar psicosocial y personal. 9) Participar y promover las reuniones de área y/o de equipos multidisciplinarios o de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato. 10) Adelantar actividades operativas y administrativas de orden teórico y conceptual propias del quehacer de la psicología inherente a las actividades del contrato. 11) Asistencia a las reuniones médico-científicas a las cuales sean convocados. 12) Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto del contrato. 13) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 14.) El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Elier Fernando Cortes Guzman , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	21	MM	07	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	31	MM	08	AAAA	2026



Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR



Elier Fernando Cortes Guzman
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 179.32.60.167 - 2026-07-22 15:23:57